Tabla 5. Condiciones generales.

ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO
	12	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa			
Accesibilidad, señalización y	13	Elementos de transición (rampa o ascensor) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa	 		

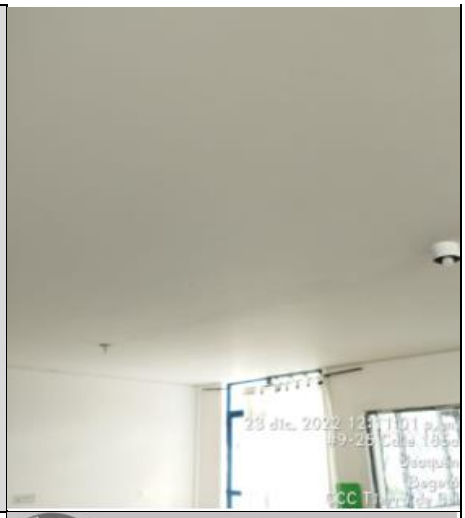
	14	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)	la unidad operativa nocuenta con ascensor
	15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética (Resolución 0182 - 0230 del 01/03/2013 ítems 2.1.3.22, 2.1.3.23, 2.1.3.24)	 
	16	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	CUMPLE
Pasillos y corredores	17	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados	
	18	El ancho de la circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 m. Dentro de ese espacio no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento partes propias del edificio o de instalaciones).	

	19	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro del área libre de los pasillos y corredores no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	
	20	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).	
	21	Todas las circulaciones tienen pasamanos a ambos costados a 90 cm de altura, firmes de acuerdo a la NTC 4201 (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior(virtual), con tolerancias de 5cm	 
	22	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	
	23	El espacio de recorrido de la rampa está libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)	

Rampas	24	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	
	25	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	
	26	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos	

	27	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	
	28	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura, firmes de acuerdo a la NTC - 4201. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior(virtual), con tolerancias de 5cm	
	29	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos	
Escaleras	30	Las escaleras estables. No pueden ser de estructura de madera ni tipo caracol	
	31	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.	
	32	La contrahuella tiene una altura menor o igual a 18 cm.	
	33	Los pisos deben ser antideslizantes. Sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	
	34	Los inicios de escaleras, finales de escaleras y escalones aislados, deberán presentar textura. Color e iluminación que los diferencie del pavimento general.	
	35	Las escaleras están debidamente señalizadas.	
	36	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados, firmes continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final de acuerdo a la NTC - 4201	
	37	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura. Continuo y de fácil deslizamiento	
	38	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches	
	39	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito	
Puertas en general	40	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección	
	41	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	

	42	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.	
	43	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo	
	44	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para las personas mayores.	
Ventanas y vidrios en general	45	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta.	
	46	La altura de antepechos es mayor o igual a 0.80m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura.	
	47	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.	
	48	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.	
Muros, Pisos y techos en general	49	En espacios donde habitan las personas mayores, los muros cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección que protejan a los participantes en caso de accidente	
	50	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso.	
	51	Los pisos deben ser estables	
	52	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras.	
	53	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.	
	54	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	

			
	55	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento	

Constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	**Cargo o Tipo de vinculación**	**Dependencia**	**Firma**
Raquel Pinto	Coordinadora	CCC Tierra de Sol	

Anexos: N i n g u n o

Elaboró: Selene Guerrero